

ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA

CELEBRADA EL 15/12/11.

Asistentes:

D. José Miguel Marín Marín
Alcalde – Presidente

Grupo IU.

D. Francisco Miguel Vera Rivero
D. Francisco Mario Naranjo Aguilar
D^a. Ana M^a Merchán Guerrero

PSOE.

D. Diego Marín Ayllón
D^a. Elisabet Sepúlveda Toro
D. Miguel Gener Cumplido.

PP.

D. Alberto Ayllón Gutiérrez
D. Javier Macías Montiel.

SECRETARIA-INTERVENTORA

D^a M^a Ángeles Castillo Sánchez

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día quince de diciembre de dos mil once, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria.

Acto seguido se procede a dar lectura al Orden del Día:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El portavoz del PP señala, **respecto al acta de la sesión ordinaria del 20/10/11**, el error en la votación en el PUNTO SEXTO 7º. RATIFICACIÓN DECRETOS DE LA ALCALDÍA, al transcribirse 5 votos a favor, siendo lo correcto 6 votos a favor.

Igualmente señala el error en el PUNTO OCTAVO 10º RUEGOS Y PREGUNTAS, en la pregunta formulada por el portavoz del PP, nº 15. "Tras el robo a la monitora de la juventud de su propia cámara de fotos.....", omitiéndose "en la casa de la juventud".

Respecto al acta de la sesión extraordinaria del 26/10/11, señala el error en los miembros asistentes, al transcribirse como asistente y no lo fue D^a Ana M^a Merchán Guerrero.

El portavoz del PSOE manifiesta el error, en el acta de la **sesión ordinaria de 20/10/11**, primeramente en la numeración de los puntos del orden del día, a partir del PUNTO SEGUNDO, y hasta el final, al repetirse éste y el PUNTO SEXTO.

Manifiesta el error en el PUNTO SEGUNDO. TOMA POSESIÓN CONCEJAL DEL GRUPO PSOE, al omitirse "promesa" en "...a prestar el juramento/**promesa** de cumplir fielmente las obligaciones del cargo".

Señala la omisión en el PUNTO SÉPTIMO 9º INFORMES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS, del informe ofrecido por parte del concejal D. Francisco Mario Naranjo Aguilar, por las actuaciones realizadas en sus delegaciones conferidas.

Manifiesta el error en el PUNTO OCTAVO 8º RUEGOS Y PREGUNTAS, en la pregunta 4º formulada por el portavoz del PSOE, respecto a los robos ocurridos en instalaciones municipales "¿Por qué no se nos informó igualmente en el Pleno de Agosto?. Contesta el Sr. Alcalde que si hubo un robo en las instalaciones deportivas, que se ha informado puntualmente". Siendo la respuesta correcta " ... que sí hubo un robo en las instalaciones deportivas, y que ha informado de robos puntuales". Señala igualmente que se omite"en

las instalaciones municipales "en" ... y concluyendo que procederá a partir de la presente a informar de todos los robos (en las instalaciones municipales).....".

Y finalmente en el mismo punto, en la pregunta 8º, en relación a las obras realizadas por Torrumoti S.L., se transcribe incorrectamente sobrando la expresión "parcheado" en "Contesta el Sr. Alcalde que se han hecho dos pinturas, una de parcheado por la empresa (de parcheado)"

Y no formulándose más observaciones se aprueba el acta de la sesión anterior por unanimidad de los presentes.

PUNTO SEGUNDO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2.012.

El Sr. Alcalde da cuenta de que el Presupuesto municipal para el ejercicio 2.012 asciende a la cantidad de en el Presupuesto de Gastos 2.120.110,34€ y el de Ingresos a 2.120.110,34€, estando por tanto nivelado. Y disponiendo de todos sus anexos conforme al art. 190 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y constando también junto a los anexos la relación de puestos de los trabajadores del Ayuntamiento de Istán.

Siendo unos presupuestos al igual que el ejercicio anterior de gran austeridad dados los momentos de crisis económica que continuamos y señalando que las subvenciones que se vayan concediéndose a lo largo del año (AEPSA, etc) se irán consignando mediante las correspondientes modificaciones de crédito presupuestarias.

Siendo el resumen el siguiente:

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
1º	Impuestos directos.....	1.141.371,61
2º	Impuestos indirectos.....	9.323,23
3º	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos....	188.408,04
4º	Transferencias corrientes.....	554.236,29
5º	Ingresos patrimoniales.....	14.501,33
	B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
7º	Transferencias de capital.....	212.269,84
9º	Pasivos financieros.....	0
	TOTAL INGRESOS.....	2.120.110,34

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
1º	Gastos de Personal.....	978.423,90
2º	Gastos en Bienes corrientes y servicios.....	463.320,00
3º	Gastos financieros.....	31.999,20
4º	Transferencias corrientes.....	82.713,31
	B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
6º	Inversiones reales.....	450.769,65
7º	Transferencias de capital.....	0
9º	Pasivos financieros.....	112.884,28
	TOTAL GASTOS.....	2.120.110,34

El portavoz del PP comenta incrementos y disminuciones del presupuesto de gastos e ingresos en relación al presupuesto del ejercicio anterior, resaltando el elevado incremento en la partida del personal laboral temporal de obras, en unos 75.000€ aproximadamente, no teniendo claro la transparencia en las contrataciones de este personal laboral temporal al no disponer de bolsa de trabajo y estando pendiente de la RPT; señala el incremento en energía eléctrica, y resalta en la partida de fiestas que siendo este año un día menos

festivo se presupuesta igual importe, entendiendo que se debería de bajar; y que por todo ello el grupo PP vota en contra de la aprobación de los Presupuestos 2.012, salvo que lo anterior cambie.

El portavoz del PSOE hace constar en acta:

ARGUMENTOS A LOS PRESUPUESTOS DEL 2012.-

1º En la Comisión Informativa de Hacienda del pasado martes día 13 solicite el voto particular, para estudiar los Presupuestos del 2012 con los componentes de mi Grupo Municipal y adoptar la decisión correspondiente hoy en el Pleno.

2º En el informe de la Alcaldía, se nos dice que este Presupuesto que hoy nos trae para su aprobación disminuye en 79.000€ aproximadamente, con respecto al Presupuesto definitivo del 2011.

No señor Alcalde, el Presupuesto para el 2012 que hoy nos presenta asciende a la cantidad de 2.120.110,34€ y el Presupuesto del año 2011 que se aprobó en diciembre del 2010 era de 2.080.062,66€, por lo tanto este Presupuesto para el año 2012 no disminuye sino que se incrementa en 40.047.68€

3º También nos dice que el capítulo VI, Inversiones Reales, se reduce por el impacto de la crisis económica.

En este Presupuesto para el año 2012, el total presupuestado en este capítulo asciende a la cantidad de 450.769,65€, el del presupuesto del 2011, era de 447.960,45€, por lo tanto este capítulo donde el señor Alcalde nos dice que disminuye es al contrario se incrementa en la cantidad de 2.809,20€

4º El informe del señor Alcalde, también nos dice que las Tasas y otros ingresos del capítulo III disminuyen.

Señor Alcalde en el Presupuesto para el 2012, en el capítulo III esta presupuestado con la cantidad de 188.408,04€, en el presupuesto que se aprobó el año pasado para el 2011 este capítulo estaba presupuestado con la cantidad de 176.105,50€, por lo tanto este año se incrementa en la cantidad de 12.302,54€.

5º Por último en el informe del señor Alcalde nos dice que el Presupuesto del Ayuntamiento de Istán para el año 2012 disminuye respecto al del ejercicio anterior, un 3,62%.

No es cierto señor Alcalde, el Presupuesto del año 2012 se incrementa con respecto al del año anterior en 1,93%.

6º Este Presupuesto que hoy nos presenta el señor Alcalde para su aprobación es una continuidad de los Presupuestos de los años anteriores donde el equipo de Gobierno tenía la mayoría absoluta y hacía y deshacía a su antojo, si realmente se quiere sacar adelante un presupuesto donde no se tiene la mayoría para ello hay que hablarlo y consensuarlo antes de su redacción, cosa que aquí no ha ocurrido, creemos que estos presupuestos no tienen ningún calado social cuando observamos que la Delegación de Fiestas se mantiene con 55.000€ y sin embargo a la Delegación de Asuntos Sociales, Participación Ciudadana y Mujer se le baja con 2.000€, a la Delegación de Medio Ambiente se le baja con 3.500€, a la Delegación de Turismo se le baja con 7.000€ y a la de Deporte, Juventud y Sanidad se le baja con 5.000€, sin embargo tenemos este año un extra de Premio de Cobranza del Patronato que nos vamos ahorrar la cantidad de 25.000€.

7º En el capítulo de Inversiones Reales, como principal obra a realizar aparece el Acondicionamiento de la Plaza del Cha, con la cantidad de 83.991,52€, correspondiente a los Planes Provinciales, las demás inversiones también corresponden a las actuaciones del Plan de Concertación para el 2012 de la Diputación Provincial de Málaga, no aparece en estos presupuestos ninguna partida para las viviendas sociales.

8º En el capítulo I en la partida 3/131.04, se presupuesta con la cantidad de 38.825,76€, se incrementa con respecto al presupuesto del 2011 en 425,76€ sin embargo en el informe económico financiero aparecen 2 monitores deportivos, todos sabemos que para el 2012 en este capítulo debemos de tener mas gastos que en este año ya que contamos con una nueva instalación deportiva y se ha contratado un nuevo monitor.

9º La totalidad del gasto de los monitores, cuidador, socorristas para este presupuesto es de 67.598,94€, el ingreso por la Tasa de utilización de las instalaciones deportivas para el 2012 es de 16.000,00€, (4.000€ menos que el presupuesto 2011), teniendo ingresos de una nueva instalación deportiva como es la piscina cubierta, la suma de los ingresos por las diferentes subvenciones de la Diputación relacionadas con el deporte equivale a la cantidad de 18.400€, por lo tanto en estos capítulos existen un déficit de ingresos con respecto al gasto soportado por la cantidad de 49.198,94€.

10º En el capítulo I en la partida 3/131.09 Profesores Educación Musical, en el informe económico financiero se dice que existen 3 profesores y se presupuesta la cantidad de 20.000,00€, 1.000€ mas que en el presupuesto del 2011, como ingresos para esta actividad en el presupuesto aparece 10.000,00€, por lo tanto tenemos un déficit de ingresos con respecto al gasto soportado de 10.000,00€, ¿Dónde aparece recogido las cantidades que ingresan los alumnos?

11º En el capítulo I en la partida 3/131.01 Personal de Guardería, en el informe económico financiero se dice que existe 2 personas contratadas y se presupuesta para ello en el presupuesto 2012 la cantidad de 16.676,00€, como ingresos de la matricula de los niños se presupuesta la cantidad de 12.000,00€, por lo tanto tenemos un déficit de ingresos con respecto al gasto soportado de 4.676,00€, en este capítulo I se tenía que haber presupuestado la cantidad de 18.066,00€ y así poder mantener abierta la guardería todo el año incluyendo el mes de agosto.

12º En el capítulo III, de gasto financieros este año se presupuesta la cantidad de 30.000,00€ (5.000€) mas que el presupuesto del 2011, este año 2012 se va a pagar entre interés y amortización del préstamo de este edificio la cantidad de 142.884,28€ (23.773.943 pts) o sea 11.907€ casi 2 millones de pesetas todos los meses, con esta cantidad que el Ayuntamiento esta pagando ¿Cuántos puestos de trabajo se podían crear?

13º En el capítulo II en la partida 9/221.00, del consumo de energía eléctrica esta presupuestado la cantidad de 56.000,00€ (6.000,00€) mas que el presupuesto del 2011, ¿Cuándo vamos a comenzar a invertir en la energía verde o renovable? en la partida 9/221.03 combustibles y carburante se presupuesta la cantidad de 18.000,00€, se incrementa 1.000 con respecto al año 2011, sin embargo os voy a dar datos reales referente a esta partida que solicite información por escrito y se me ha contestado que desde enero a junio del 2011 se ha gastado ya la cantidad de 22.545,15€ correspondiente a gasolina, gasoil, seguros, revisión y reparaciones de los vehículos, todo ello para que los coches y la moto este dando bandazos por el pueblo. DONDE ESTA LA AUSTERIDAD. En el mismo capítulo II en la partida 9/221.04 de Vestuario, aparece con 4.500€ de presupuesto, según el informe económico y financiero nos dice que es para gastos por vestuario del personal municipal. Nos han informado algunos trabajadores de que todos los meses se le descuenta una cantidad en la nomina cuyo concepto es vestuario.

14º En el capítulo IV en la partida 9/466.03, de gastos aparece, Aportación Intermediador Ecológico y Cultural CIT Sierra de las Nieves, con un presupuesto de 28.000,00€, en el informe económico y financiero nos dice al respecto que corresponde a la aportación a satisfacer del coste total de la contratación de este personal. En el capítulo IV de ingresos la partida 466, aparece la cantidad de 16.800,00€ y el informe económico y financiero dice que esto corresponde a la subvención concedida por el CIT Sierra de las Nieves para sufragar parte de los gastos de los intermediadores culturales. Como podemos observar

existe una diferencia negativa de 11.200,00€, cuando se informo en este Pleno de la contratación de esta persona se dijo que el gasto iba integro a través del CIT Sierra de las Nieves.

Por todo lo aquí expuesto el Grupo Municipal Socialista vota en contra de los presupuestos del 2012”.

El portavoz de IUCA, manifiesta entre otros, a lo expuesto por el portavoz del PP, sobre el incremento del gasto del personal laboral temporal de obras y la no transparencia en su contratación al carecer de bolsa de trabajo, que ya se ha explicado en varios plenos el procedimiento de la contratación del personal subvencionado; señala que lo presupuestado es el gasto real liquidado del ejercicio 2.011, gasto de la plantilla actual de trabajadores (indefinidos), y del exceso de contratación complementaria con fondos propios para finalizar obras subvencionadas, procediendo una vez más a explicar el funcionamiento de la contratación de personal subvencionado.

Y respecto al incremento de energía eléctrica, manifiesta que es por el alta de nuevas instalaciones municipales y de instalaciones que carecían de contador eléctrico.

En cuanto a lo expuesto por el portavoz del PSOE, manifiesta entre otros:

Respecto a la veracidad de los datos del informe de la alcaldía sobre el aumento o disminución de los presupuestos, que depende del punto de vista con el que se quiera ver, ya que IUCA considera que los datos tomados de los Presupuestos definitivos estimativos 2.011 por importe al 30/11/11 de 2.199.528,56€ y no los iniciales por importe de 2.080.062,66€ son más veraces, y que en consecuencia disminuyen los Ptos del 2.012 por importe de 2.120.110,34€ respecto al 2.011; señalando que el PSOE opina que no es así y toman los datos del Presupuesto inicial (el cual no es real ya que con las modificaciones sufridas a lo largo del ejercicio se aumenta considerablemente) y en consecuencia aumentan con respecto al 2.011.

Respecto a la no consignación de la partida de VPO, tal partida no se presupuesta ya que lo financia la propia empresa constructora. Únicamente en el caso que haga falta obras complementarias si disponemos de la partida de inversión en nueva infraestructura y bienes destinados al uso general con crédito abierta para poder sufragarlo.

Sobre el déficit de las tasas municipales confunde ayuntamiento con empresa, siendo obligación de los ayuntamientos la prestación de servicios públicos los cuales no se

cubren con las tasas e impuestos municipales, déficit que se cubre con los tributos del Estado y CCAA.

Sobre los monitores deportivos parte de las retribuciones se financian con la concertación de la Diputación, las aportaciones de los alumnos de la escuela de Música no se reconocen presupuestariamente pues se reintegran al Ayto de Manilva y respecto a la creación de puestos de trabajo comenta que el actual equipo de gobierno si ha incrementado la plantilla municipal y no ellos en el periodo que gobernaron; aclara el concepto de plus de vestuario y finaliza expresando su indignación por el desprestigio del portavoz del PSOE a los trabajadores municipales con su expresión ".....todo ello para que los coches y la moto esté dando bandazos por el pueblo".

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde y felicita a los dos partidos políticos por ser la segunda vez que se ponen de acuerdo para no aprobar algo haciendo daño con esta actitud al pueblo directamente.

Comenta entre otros, respecto a lo expresado por el portavoz del PSOE sobre los trabajadores del ayuntamiento que lo que hacen es trabajar; respecto al comentario sobre la inversión en energía renovable le extraña al no estar conforme el PSOE con la solicitud de subvención que trajimos anteriormente a pleno, y que por cierto ha sido concedida. Le felicita por descubrir que los servicios públicos que prestamos son deficitarios, siendo cierto y de difícil solución pues para cubrir los gastos habría que incrementar considerablemente las tasas e impuestos municipales.

Y finaliza aceptando el acuerdo de no aprobación de los presupuestos municipales pero recriminando que ningún grupo político haya presentado una alternativa a los mismos.

El portavoz del PP matiza que vota en contra por lo expuesto anteriormente sobre la partida de fiestas y el incremento de los 75.000€ del personal laboral temporal, que lo vería viable y justificado una vez funcionase la bolsa de trabajo y se presentase la RPT, sobre la cual al preguntar por ella se responde con respuestas dispares y que vuelve a reivindicar junto a los sindicatos su presentación.

Comenta el Alcalde que actualmente estamos trabajando en la RPT y existe el compromiso con los sindicatos de entregárselo antes de que acabe este mes. Y respecto a los presupuestos señala que son una mera previsión, que espera se cumpla.

El portavoz del PSOE reitera entre otros, no tener claro la comparación de los presupuestos iniciales 2.012 con los definitivos 2.011 cuando no están cerrados a la fecha actual, siendo más correcto en su opinión compararlos con los iniciales al igual que otros ejercicios anteriores; respecto a la partida gastos de VPO si se quiere se puede abrir en inversiones partida concreta para ello desde 1 €; en cuanto al déficit de los servicios públicos es cierto y simplemente hacen mención a los ingresos y gastos, y matiza que el déficit se produce en éste y casi todos los municipios; en relación a la guardería municipal piden justificadamente que no se cierre el mes de agosto ; sobre los ingresos de la escuela musical solicitamos información al no venir reflejado en los presupuestos y por último respecto a lo manifestado por el portavoz de IUCA sobre poco personal e instalaciones en el periodo que gobernamos señala que antes había lo que había, con los ingresos con lo que se disponía, recordándole que la recaudación del IBI actualmente oscila sobre 200 millones de pts aproximadamente y hasta el año 98-99 eran unos 30 millones pts aproximadamente.

Contestando el Sr. Alcalde respecto a la voluntad de la construcción de las viviendas VPO, que este equipo de gobierno tiene toda la voluntad al respecto siendo la Junta de Andalucía quién lo tiene paralizado.

En la Comisión Informativa ha sido informado favorablemente con 2 votos a favor de IUCA, 1 abstención del PP y 1 voto particular del PSOE, los Presupuestos Municipales ejercicio 2.012.

Y tras someterse la propuesta a votación ordinaria, resulta no aprobado por mayoría simple, con 5 votos en contra de los 9 miembros que componen la Corporación, (2 del PP y 3 del PSOE), y con 4 a favor de IU y por lo que el Sr. Alcalde declara no aprobados los Presupuestos Municipales ejercicio 2.012.

PUNTO TERCERO. APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DETALLE.

El Sr. Alcalde procede someter a consideración del Pleno la propuesta de aprobación definitiva del Estudio de Detalle para modificar las alineaciones y rasantes del entorno del Recinto de Usos Múltiples de Istán, Estudio redactado por los técnicos de la MMCSO, aprobado inicialmente por Decreto de la Alcaldía, previo informes favorables al respecto,

y que transcurrido el plazo de exposición pública en el BOP, no se han presentado alegaciones algunas.

El portavoz del PSOE pregunta porque se sustituye la escalera por rampa. Contestando el portavoz de IUCA que por la elevada pendiente.

En la Comisión Informativa ha sido informado favorablemente con tres votos a favor (2 de IU, y 1 del PP), y 1 abstención del PSOE.

Y sometida la propuesta a votación ordinaria se aprueba por unanimidad de los presentes, 9 votos a favor de los nueve miembros que componen la Corporación, la aprobación definitiva del Estudio de Detalle para modificar las alineaciones y rasantes del entorno del Recinto de Usos Múltiples.

PUNTO CUARTO. APROBACIÓN RENOVACIÓN VOCALES JUNTA PERICIAL MUNICIPAL DEL CATASTRO DE ISTÁN.

En relación con este asunto se somete a la consideración del Pleno la propuesta de renovación de los cargos de la Junta Pericial del catastro de Istán, tras la renovación de la Corporación municipal el pasado mes de junio, en virtud de lo dispuesto en el art. 16 del RD 417/06, de 7 de abril, de la Ley del Catastro Inmobiliario.

Siendo los vocales que mantienen su cargo D. Ángel Granados Osorio, D. José Villalba Marín y D. Cristóbal Marín Villalba.

Y quedando un cargo de vocal vacante tras el fallecimiento de D. Andrés Ortega Gutiérrez, sometido a información pública se presenta una única solicitud de D. José Medina Gutiérrez.

En la Comisión Informativa ha sido informado favorablemente por unanimidad de los presentes.

Y no suscitado debate, tras someterse la propuesta a votación ordinaria, resulta aprobada por unanimidad de los presentes, 9 votos a favor de los nueve miembros que componen la Corporación por lo que se aprueba la renovación de la Junta Pericial municipal del catastro de Istán, constituida por los 4 vocales D. Ángel Granados Osorio,

D. José Villalba Marín, D. Cristóbal Marín Villalba y como nuevo vocal de D. José Medina Gutiérrez.

PUNTO QUINTO. RATIFICACIÓN DECRETOS ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde somete a la consideración del Pleno la aprobación de la ratificación de los siguientes Decretos de la Alcaldía:

“DECRETO.

Habiendo sido emplazado este Ayuntamiento por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 3 de Málaga, en el Procedimiento Ordinario 518/2011, del recurso contencioso-advo interpuesto por Marita Rode, Miriam Uusitalo, Vivaldi VF Marbella SL y Hnas Imhoff, contra la resolución del Alcalde de Istán del 16/05/11 en relación a la desestimación del recurso de alzada contra el acuerdo de la Junta General extraordinaria de la Entidad urbanística SBCC del 07/02/11 y visto lo dispuesto en el art- 21.1.k) de la Ley 7/85, de 2 de abril, considerando que no está previsto que el Pleno se reúna en las próximas fechas, esta Alcaldía ha resuelto:

1º-Otorgar la representación y defensa al Letrado D. Miguel Rojas Aguilera y como Procuradora a Dª. Ana Mª Rodríguez Fernández.

2º- Dar cuenta al Pleno de este Decreto en la próxima reunión que celebre, para su ratificación.

Istán a 24 de noviembre de 2.011”

“DECRETO.

Habiendo sido emplazado este Ayuntamiento por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 3 de Málaga, en el Procedimiento Pieza de Medidas Cautelares 158.1/2.011, del recurso contencioso-advo interpuesto por Marita Rode, Miriam Uusitalo, Vivaldi VF Marbella SL y Hnas Imhoff, contra la resolución del Alcalde de Istán del 16/05/11 en relación a la desestimación del recurso de alzada contra el acuerdo de la Junta General extraordinaria de la Entidad urbanística SBCC del 07/02/11 y visto lo dispuesto en el art- 21.1.k) de la Ley 7/85, de 2 de abril, considerando que no está previsto que el Pleno se reúna en las próximas fechas, esta Alcaldía ha resuelto:

1º-Otorgar la representación y defensa al Letrado D. Miguel Rojas Aguilera y como Procuradora a Dª Ana Mª Rodríguez Fernández.

2º- Dar cuenta al Pleno de este Decreto en la próxima reunión que celebre, para su ratificación.

Istán a 24 de noviembre de 2.011"

En la Comisión Informativa ha sido informado favorablemente con tres votos a favor (2 de IU, y 1 del PP), y 1 abstención del PSOE.

Y tras ser sometido a votación ordinaria se aprueba por mayoría absoluta, con 6 votos a favor de los nueve miembros que componen la Corporación (4 de IU, y 2 del PP), y 3 abstenciones del PSOE, la ratificación de los anteriores Decretos.

PUNTO SEXTO. ASUNTOS QUE HUBIESEN ENTRADO CON POSTERIORIDAD A ESTA CONVOCATORIA.

No hay asuntos a tratar en este punto.

PUNTO SÉPTIMO .DACIÓN DECRETOS- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS.

La Sra. Secretaria da cuenta que se han emitidos por la Presidencia y las Concejalías, decretos y resoluciones, que van desde el número 409 al 494.

PUNTO OCTAVO. INFORMES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS.

Por parte del concejal D. Francisco Miguel Vera se procede a dar cuenta de determinadas actuaciones realizadas en las delegaciones conferidas por Decreto de la Alcaldía de fecha 21/06/11 en materia de: DEPORTES, SANIDAD, URBANISMO Y OBRAS, PROTECCIÓN CIVIL.

Aclara en relación a la RPT que este ayuntamiento es el más interesado en su desarrollo máxime cuando fue quién lo solicitó y en su nombre el concejal delegado de obras y personal.

Por parte del concejal D. Francisco Mario Naranjo se procede a dar cuenta de determinadas actuaciones realizadas en las delegaciones conferidas por Decreto de la Alcaldía de fecha 21/06/11 en materia de: PERSONAL, MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA, PARQUES Y JARDINES, AGRICULTURA.

Aclara en relación a lo expuesto por el portavoz del PP respecto a los presupuestos municipales 2.012, que el incremento personal laboral temporal no es exceso de aumento de contrataciones sino consolidación de los puestos de trabajo existentes.

Y resalta el buen funcionamiento del Punto limpio, trasladando las felicitaciones y mostrando el orgullo como concejal de personal de este ayuntamiento por la gran parte de la plantilla de trabajadores municipales que disponemos.

PUNTO NOVENO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El portavoz del PP procede a formular las siguientes preguntas y ruegos:

Preguntas:

1º. Los cortes de luz por la noche esporádicos en la Avenida Juan Carlos I ¿Se sabe a qué causa es debido y se han subsanado? Contesta el portavoz de IUCA que están en ello, que se debe a una avería no localizada al llover o por la humedad que hace saltar el magnetotérmico.

2º. Respecto a los Presupuestos participativos, ¿han sido finalizados los informes de los técnicos? ¿Como va su ejecución, se ha destinado el dinero a un proyecto o dos?

3º. ¿Se han realizado gestiones para mejorar los canales de la TDT de Istán? ¿Tiene Istán canal propio?

4º. Respecto a la convocatoria de la plaza de monitor de piscina ¿Porqué no se ha realizado oferta de empleo público ni se ha dado publicidad en la página web? Contesta el portavoz de IUCA que para favorecer a los vecinos de Istán y evitar que se presenten de fuera, informando que las contrataciones del AEPSA tampoco se publicita en la página web.

5º. ¿Se le ha contestado al escrito presentado a la monitora de la juventud por el robo sufrido de su cámara de fotos, o se ha procedido a su abono?

Ruegos:

1º. Se avise a la Policía Local para que adopte medidas e incluso sancione en su caso, a los ciclistas en el día del barato por molestias incluso golpes a los viandantes.

2º- Tras varios avisos de los vecinos de C/ Los Granados del exceso de excrementos caninos en dicha vía, se adopte las medidas correspondientes para evitarlo e incluso se sancione a los propietarios si es necesario.

3. Se realice con prontitud y celeridad la RPT, manifestando que consultado con la Diputación P. comprueba que la información ofrecida en este pleno no coincide con la realidad, pues le indican que la misma se paralizó hace mas de un año tras la petición del Sr. Alcalde y que actualmente ha sido activado tras las preguntas aquí formuladas en Pleno por este portavoz, preguntando cuando se solicitó realmente y cuando llegó.

Contesta el portavoz de IUCA que primeramente llegó un borrador que han estado estudiando. Aclarando D. Francisco Mario Naranjo que se está actualizando y que en el día de ayer tenía pendiente una reunión con el técnico de la Diputación que fue anulada por problemas familiares del mismo y que una vez mantenida ésta, en los próximos días se reunirá con los representantes sindicales para su finalización.

4º. Ruega que no se cierre la Guardería Municipal en Navidad, pues para ello se abonan íntegramente las cuotas y existe una bolsa personal para sustituciones de las vacaciones de las titulares.

5º.- Pregunta porque no se le da de alta seguridad social al secretario juzgado de paz, si es por causa jurídica o alguna otra, ya que existe sentencia favorable al respecto. Contestando la Secretaria que no procede y al efecto existe un informe del Sepram (el cual le será facilitado), y aclarando el concejal Francisco Mario que se le retribuye en concepto de indemnización.

El portavoz del PSOE manifiesta primeramente que quedan las siguientes preguntas de pleno de sesiones anteriores pendientes de contestar:

Sesión Pleno del 11/08/11.

5º ¿Cuál ha sido el motivo del cierre del Punto Limpio durante todo el día el pasado día 30 de junio? Contesta el portavoz de IU que no lo sabe con exactitud, podría ser por

motivos de reestructuración de la plantilla, o imprevistos por enfermedad laboral, etc, aclarando que se comprobará.

Sesión Pleno del 20/10/10.

1º Entre el día 30 de junio y el 1 de julio se ha talado el eucalipto más alto que había en la Plaza del Calvario. ¿Tenía la compañía Endesa autorización para ello? ¿Por qué se ha cortado la circulación de una parte de la Plaza, y se ha circulado por un carril en doble sentido sin haber señales para ello?. Añade que se le entregó informe de la policía que en su opinión falta a la verdad pues tiene fotos que demuestran que no se ha puesto ninguna señalización. Solicita se vuelva a realizar las comprobaciones pertinentes. Contesta el Sr. Alcalde que se hará.

6º El viernes 20 de septiembre a todos los alumnos del Taller de Empleo del módulo de cocina, le obligaron a que se fueran a sus casas y que guardaran todo su material para que no se viera nada en la clase, después esta clase la adornaron y colocaron juegos en ella, ¿Cuál fue el motivo de esta actuación? .Contesta el Sr. Alcalde que no le consta, que le preguntará a la directora.

7º El Juez de Paz, trabaja en el Ayuntamiento de Istán, por este cargo que ostenta, ¿tiene obligación el Ayuntamiento de concederle horas libres para atender el Juzgado? , si es así, ¿Cuántas horas le pertenece? .Contesta el Sr. Alcalde que cree que no y que salvo una urgencia se le han concedido las mínimas; que se informará al respecto.

8º El día 1 de julio presentamos en el Ayuntamiento un escrito con registro de entrada 723, en el cual solicitaba respuestas a dos preguntas formuladas y la información a una situación, todo ello referente a las obras de la calle San Miguel, el día 16 de agosto con registro de salida 856/2011, se me entrega dos informes del Arquitecto Jesús Castaño, uno del viario entre la Plaza y calle Monda y el otro de calle San Miguel y conexión calle Nueva, en estos dos informes solo se nos contesta a la pregunta de unir las aguas fecales con las pluviales y a la información que solicitábamos del estado en que se encontraban las obras en ese momento, en este informe se nos dice que las obras se encuentran terminadas, pendiente de la visita del técnico de la Diputación. Habiendo transcurrido mas de dos meses de la fecha de este informe, donde se dice que las obras están terminadas, seguimos observando que aun quedan pendiente de realizar varias conexiones en las fachadas a las farolas del alumbrado público, posteriormente a este

informe se han pintado las fachadas, algunos zócalos no se han arreglado tal y como lo tenían los vecinos, ¿Ha aclarado el Alcalde o el Concejal de Urbanismo el informe emitido por el Arquitecto con la realidad de la obra ejecutada?

A continuación el portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Istán nos dirigimos al equipo de gobierno, para realizar los siguientes ruegos y preguntas en el Pleno Ordinario del 15 de diciembre de 2.011.

RUEGOS:

1º Limpiar las rejillas de pluviales de la calle Monda.

2º Revisar las bocas de hidrantes que existen en la urbanizaciones de Cerros del Lago y Balcones, desde hace varias semanas ninguna tienen agua.

PREGUNTAS:

1º Desde la semana pasada existen problemas en la piscina climatizada con la temperatura del agua, ¿Cuál es el problema que existe y a que es debido?

2º Nos han informado que el próximo viernes en la sala de Usos Múltiples del Colegio, se va a celebrar la fiesta de Navidad del colegio, si hoy hemos aprobado el estudio del detalle del exterior del edificio, para adaptar la puerta de entrada y la salida de emergencia, ¿Quién ha autorizado que se celebre este acto? Si ocurre un accidente ¿Quién es el responsable?

3º En la Plaza del pueblo se ha repartido leche y otros alimentos, ¿de donde provenían estos alimentos?, ¿Qué organismo o institución ha colaborado? ¿Quién ha decidido y que criterio se ha tenido en cuenta para saber a quien le corresponde los alimentos? ¿Por qué se han dejado los botes de leche que caduquen y no se han repartido?

4º ¿Se han dirigido desde el Consorcio de Bomberos al Ayuntamiento en varias ocasiones solicitando el planing del pueblo y de las bocas hidrantes que existen? Si es así, ¿se le ha entregado ya esta documentación?

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia siendo las veinte horas y diez minutos del día de su inicio, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº.Bº.

El Alcalde

Fdo. José Miguel Marín Marín